

LA IGLESIA EN EL MUNDO DE HOY

LOS OBISPOS PORTUGUESES RECONOCEN Y DEFIENDEN EL PLURALISMO POLITICO PARA SALVAGUARDAR EL BIEN COMUN

Asimismo muestran su preocupación frente a los síntomas de violencia que se advierten en el país vecino

ENFOQUES DE LA CARTA PASTORAL: DERECHOS DEL HOMBRE, PARTICIPACION POLITICO-SOCIAL Y CONVIVENCIA PACIFICA

Lisboa 23. (Crónica telefónica de nuestro corresponsal.) Aunque la Conferencia Episcopal Metropolitana portuguesa terminó sus trabajos el día 4, en Fátima, sólo ayer ha sido dado a conocer, a través de la Prensa, una referencia del documento correspondiente, que los medios eclesiásticos de aquí consideran del mayor relieve. Se trata de una carta pastoral con la que dichos prelados conmemoran el X aniversario de la «Páccem in Terris».

En el citado documento se definen las líneas de la posición de los católicos en la vida temporal. Y según esas líneas, los obispos metropolitanos portugueses han llegado a la conclusión de que la Iglesia debe intervenir en esa vida temporal cuyas directrices definen.

Es esta una declaración de principios, ya tradicional, que no tendría el especial relieve que sus propios autores le atribuyen si no fuera por su enfoque posterior, muy en consonancia con algunas corrientes en boga.

«Los miembros de la Iglesia, en cuanto miembros de la sociedad civil, tienen el derecho y el deber de procurar el bien común como los demás ciudadanos»; se dice al comienzo de la carta pastoral. Partiendo de dicha declaración, ni que decir tiene que lo importante y lo que da relieve es precisamente los métodos que como tales ciudadanos pueden considerarse como aceptables para procurar ese bien común. Y, por supuesto, la concepción de esos métodos es tan discutible como las que puedan aportar los demás miembros de esa sociedad civil a la que pertenecen.

Esa es la razón por la que los enfoques a que me refiero sean discutidos en esta hora de tensiones, aunque dentro de los reducidos límites a que esta clase de documentos da lugar. Y de ahí el interés que tiene el que la atención de los obispos del Continente y sus islas se centre en la función de los derechos fundamentales del hombre, la participación político-social y la necesidad de una convivencia pacífica para el progreso.

En cuanto al primer punto, o sea, los de-

rechos del hombre en Portugal, los obispos hablan no sólo en nombre de una experiencia histórica de veinte siglos, sino especialmente en nombre del Evangelio que le fue confiado a la Iglesia, «la cual no puede dejarse de las luchas en que se juegan los derechos humanos».

A este respecto los obispos manifiestan que aunque no ignoran los esfuerzos llevados a cabo para dotar al país de mayor riqueza, un mejor nivel cultural y una más amplia red de servicios en cuanto a la previsión social, la salud y la asistencia, nadie podrá sentirse plenamente satisfecho por las deficiencias que subsisten en cuanto a las condiciones de habitación, así como a las de la alimentación, educación, empleo y sanidad.

«No podremos descansar en tanto que la expansión económica continúe favoreciendo desmedidamente a algunos sin proporcionar a todos los ciudadanos la parte equitativa que les corresponde en la producción y distribución de los bienes». Se denuncia también el hecho de una agricultura deprimida frente a la industria y los servicios, así como las dificultades para el acceso a la educación y a la cultura, no generalizada, y la indefensión de cara a la enfermedad y la vejez. Dicen que «las discriminaciones renacen continuamente» y que «hay derechos humanos aún no reconocidos plenamente, y en muchos casos, aspectos legislativos que conviene perfeccionar».

En opinión de los obispos portugueses, para salvaguardar el bien común, es preciso reconocer y defender el pluralismo de opciones políticas, bien entendido que la unidad sólo se impone por lo que respecta a los fieles, en el principio básico de una inspiración cristiana. La unidad se consigna «por la coordinación de opciones diferentes y actuaciones complementarias». Y en el pluralismo en que los hombres crecen surge la verdad.

La participación en la vida pública tiene su cauce en el sufragio y en la opinión, mediante la información que conduce al reconocimiento de la libertad de expresión de las opiniones legítimas de los individuos y de los grupos.

Termina esta carta pastoral mostrando su preocupación frente a los síntomas de violencia que se vienen manifestando en la sociedad portuguesa. «En algunos casos —dice— podrán ser el indicio de injusticias profundas que entonces serán urgentes de remediar. De todas formas, sepan todos que la violencia engendra odio y nunca, salvo en muy raras excepciones, es camino legítimo para la paz.»

Tiene esta carta pastoral varios puntos de vista desde cada uno de los cuales puede ser valorada y considerada de forma diferente. De ahí las numerosas y distintas opiniones que suscita, todas ellas perfectamente legítimas, puesto que de materia política tratan. Entrar en su examen con el correspondiente comentario exigiría, en todo caso, otra crónica.—José SALAS Y